



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000001-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de julio de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, PNL/000001-01, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, establece textualmente que “el Sistema Nacional de Salud financia la PET y la PET-TAC en indicaciones oncológicas de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica autorizada del correspondiente radiofármaco”. Las siglas PET significan “Tomografía por Emisión de Positrones”, mientras que un equipo PET-TAC combina



esta moderna tecnología con la más conocida “Tomografía Axial Computarizada” (TAC). Mediante un equipo PET-TAC puede determinarse, no sólo la existencia de un tumor, su ubicación y su tamaño, sino también el nivel de actividad del mismo, lo cual es trascendental en diferentes situaciones clínicas tanto para su tratamiento como para la evaluación de la eficacia del mismo.

Casi cinco años después de la aprobación de esta cartera de servicios comunes del SNS no existe en el sistema público de Salud de Castilla y León ningún equipo de tecnología PET-TAC, lo que obliga a derivar los pacientes que tienen derecho a la utilización de esta moderna tecnología en el tratamiento de enfermedades oncológicas a hospitales de otras comunidades autónomas o a una clínica privada de la ciudad de Valladolid, aunque en esta última la tecnología es inferior (exclusivamente PET). Esta situación no debería mantenerse así por mucho más tiempo.

Salamanca, y en concreto su Hospital Universitario (HUS), es un referente nacional e internacional en el campo de la onco-hematología y la ausencia de la tecnología PET-TAC supone una importante merma en su potencial asistencial e investigador. Además, desde el año 2000 está en funcionamiento en Salamanca el Centro de Investigación del Cáncer (CIC). Este centro está constituido alrededor del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC), que tiene carácter de Instituto Universitario Mixto, dependiente de la Universidad de Salamanca (USAL) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Está también reconocido como Centro Sanitario (N.º Registro 5-14-0001) por el Sistema de Salud de Castilla y León (SACYL). Durante los últimos años, equipos de investigación del Hospital Universitario y del CIC han tenido reconocimiento internacional por sus avances en los campos de la oncología y la hematología, siendo los más recientes, sus propuestas para nuevos tratamientos en los tipos más comunes de cáncer de mama, linfoma o mieloma así como la participación de investigadores del HUS y del CIC en la secuenciación del genoma de la Leucemia Linfática Crónica. Varios estudios publicados en revistas de impacto científico internacional han demostrado que la negativización de la PET/TAC en neoplasias hematológicas (linfoma, mieloma) y no hematológicas (cáncer de mama) tiene importancia en la supervivencia de los pacientes.

Siendo este un campo de investigación abierta es razonable que las pruebas con PET/TAC se realicen en centros en los que los servicios implicados (Oncología, Hematología, Medicina Nuclear, etc.) sean capaces de hacer un uso optimizado de la misma y evalúen los resultados obtenidos en las distintas patologías en las que la PET/TAC está o pueda estar indicada. El Hospital Universitario de Salamanca y el CIC se encuentran en una posición inmejorable para liderar estos estudios y seguir logrando que la Comunidad de Castilla-León sea referente en el campo biosanitario.

La incorporación de un equipo de tecnología PET-TAC al Complejo Hospitalario de Salamanca, aparte de la ventaja que supondría para enfermos oncológicos de diferentes provincias de Castilla y León al evitarles desplazamientos más largos a hospitales de otras comunidades autónomas, serviría también para dotar de una nueva herramienta de trabajo a los investigadores del Hospital Universitario y del CIC, que les permitiría estar a la altura de otros equipos de investigación del mundo en tecnología moderna para continuar su trabajo diario que tantos éxitos ha conseguido, dando además una imagen muy positiva internacionalmente de Salamanca y de Castilla y León.



Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012 una partida presupuestaria que permita durante el próximo año la adquisición de un equipo de tecnología PET-TAC para ser instalado en el Complejo Hospitalario de Salamanca, a fin de que pueda ser utilizado en pacientes del conjunto de la Comunidad Autónoma que tenga derecho a esta moderna tecnología para el tratamiento de enfermedades oncológicas, así como por los investigadores del Hospital Universitario de Salamanca y del Centro de Investigación del Cáncer.”

Valladolid, 24 de junio de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda